

Alina



*República de Honduras
Secretaría de Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional*

El Ocotal, F.M., 13 de diciembre del 2022.

OFICIO DGPN-No. 8542-2022.

*Señora
Directora de UPEG
Msc. Mariela Del Carmen García
Su oficina*

Por este medio siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, Comisionado General Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, de la manera más atenta me dirijo a usted, en respuesta al Oficio SEDS-OTAIP-774-2022, donde solicita se proporcione información en aplicación al artículo 3 y 5; art 4,14 Párrafo primero, 15,21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se remite información proporcionada por la DPI, mediante Oficio DPI-D-4222-2022.

Sin otro particular me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

DIOS

PATRIA

SERVICIO



Comisario de Policía
Lázaro Virgilio Flores Castellanos
Oficial Asistente
Dirección General de la Policía Nacional

LVFC/Rebeca
Cc. Ardi.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD	
OFICINA DE TRANSPARENCIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA:	13.12.22
HORA:	2:24 pm
NOMBRE:	<i>[Signature]</i>

República de Honduras
Secretaría de Seguridad
Dirección General Policía Nacional
Dirección Policial de Investigaciones

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre 12 de 2022.

OFICIO DPI-D-No.4222-2022.

Señor
Director General Policía Nacional
Comisionado General
Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Su Oficina

Muy respetuosamente me dirijo a esa superioridad con los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Motiva la presente a fin de dar respuesta al OFICIO DGPN-No.8422-2022, en atención al Oficio SEDS-OTAIP-774-2022, suscrito por la Msc. Mariela del Carmen García, Directora de UPEG, quien solicita se proporcione información en aplicación al artículo 3 y 5; artículo 4, 14 párrafo primero, 15, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, detallada a continuación:

1. ¿Cuántas veces la Policía Nacional ha hecho un análisis a través del sistema I2 desde el año 2012? Información desagregada por año.

Al respecto se le remite OFICIO DPI-DPOMC-No.358-2022, suscrito por el Comisario de Policía **Kerdin Omar Leon Coto**, Jefe División POMC-DPI, en el cual informa sobre lo solicitado.

Sin otro particular a la presente, reitero a usted mis más altas muestras de subordinación y respeto.

DIOS

PATRIA

SERVICIO

Comisionado de Policía
Hugo Salvador Velásquez Moreno
Director
Dirección Policial de Investigaciones

SECRETARIA DE SEGURIDAD	
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	
DOCUMENTO RECIBIDO	
FECHA	13-12-22 HORA 10:30
Pol-Morazan	

HSVM/sv
Copia: Archivo

Análisis a través del sistema I2

<i>Unidad</i>	<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Dirección Policía de Investigaciones</i>	2012	5
	2013	9
	2014	122
	2015	144
	2016	281
	2017	311
	2018	332
	2019	494
	2020	408
	2021	497
	2022	775